REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

N	lo	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
	1	2021-00052		MI BANCO S.A BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A., ANTES BANCOMPARTIR S.A.	NEIDY VANESSA ARIAS VARGAS	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3	31/07/2023 (8:00 A.M.)	01/08/2023 (8:00 A.M.)	03/08/2023 (5:00 P.M.)	PDF

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (actualización liquidación del crédito), se fija en lugar público y visible de la secretaría del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Secretaria
Firma escaneada para fines judiciales